

Quito, junio de 2017

**Señores Presidente, Miembros del Directorio y Accionistas de Industrial Extractora de Palma S.A. INEXPAL**

## **OPINIÓN**

**Industrial Extractora de Palma S.A. INEXPAL**, presentó sus Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016, los mismos que son de responsabilidad absoluta y total de la Administración de la compañía; circunscribiéndose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre los mencionados documentos, basado en la revisión efectuada.

Pero los resultados que **Industrial Extractora de Palma S.A. INEXPAL**, presentó al 31 de diciembre de 2016, la sitúa dentro de la causal establecida en el Art. 198 de la Ley de Compañías por haber perdido el capital y las reservas en más del 50%.

La resolución de la Junta General de accionistas de **Industrial Extractora de Palma S.A. INEXPAL**, al determinar las cifras presentadas en sus Estados Financieros consideró la necesidad de iniciar la Liquidación Voluntaria, considerando y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos del 377 al 403 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto y habiendo elevado en los informes que anteceden al presente los comentarios respecto a los resultados financieros de la empresa, considero que se debe continuar con el proceso, designando para el efecto a un funcionario responsable de la Liquidación.

## **FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN**

El análisis del grupo de Cuentas por Cobrar, registra individualmente las cuentas siguientes:

<b>CUENTAS</b>	<b>Dic 31/2015</b>	<b>TOTALES</b>
Agrogonrugel Cia Ltda.	3.754.10	
Comercializadora Internacional	2.351.45	
Procepalma CEBA S.A.	45.362.08	
Dávalos Centeno Juan Carlos	22.013.22	
Oleaginosas del Castillo	9.464.28	
Agualongo Chuquiana Miguel	3.890.99	
Alarcón Delgado Raúl Ernesto	2.150.00	
Ardicor Cia.Ltda.	8.106.52	
Barcia Molina Luz María	4.243.36	
Borja Pallares José Rafael	4.000.00	
Chaguay García Demetrio Eduardo	4.126.43	
Chávez Mejía Rodrigo Carlos	2.060.20	
Fuentes Ruiz Blanca Ofelia	8.108.63	

Garzón Chávez Mauricio	8.667.72	
Gavilanez Gaibor Margarita	4.133.85	
González Jaramillo Luis Hernán	4.012.30	
Jiménez Veintimilla Richard	5.620.30	
Karolys Cordovez Francisco José	4.113.71	
Karolys Martínez Marco Vinicio	11.876.77	
Loaiza Reyes Miguel Octavio	3.783.45	
Loaiza Reyes Ricardo	4.846.61	
Manzaba Napa Víctor	3.662.29	
Riera Rodríguez Rodrigo Patricio	3.819.88	
Sotomayor Burbano María Amparo	55.350.50	
Tobar Merino Guillermo José	12.366,29	
Valdivieso Bustamante María A.	4.000.00	
Vargas Lara Manuel Mecías	2.300.00	
<b>Sub Total Cuentas por Cobrar</b>		<b>248.184.93</b>
<b>Dávalos Centeno Jorge Luis</b>		<b>95.587.30</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>343.772.23</b>

Como parte del Activo Corriente está el importe en Bancos por US\$ 202.97 y en Activo no Corriente se tiene el registro de Inversiones en Acograsas S.A., con estos valores la empresa mantiene Activos de US\$ 373.225.20

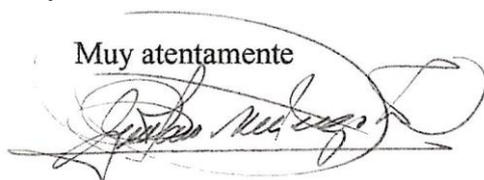
#### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A CONSIDERAR**

- a) La dirección que la empresa tenía registrada para los aspectos societarios, fue cancelada por parte del señor Tomás Robalino, pues correspondía a su oficina; en su remplazo notificó que la nueva dirección corresponde al domicilio del señor Jorge Luis Dávalos Centeno.
- b) El señor Tomás Robalino, en su calidad de Contador de INEXPAL, mantiene en su oficina toda la documentación relacionada con Libros Sociales, además en su sistema de computación se encuentra la historia contable y financiera de la empresa, por lo que recomiendo solicitar copiados en DVD un back-up, que deberá proporcionar, previa acta de entrega y recepción al Liquidador que sea nominado.
- c) Conozco que la documentación soporte, relacionada con los movimientos contables están en poder del sr. Jorge Luis Dávalos, quien igualmente deberá entregarla a la persona que se designe como Liquidador, contra la respectiva acta detallada de entrega recepción..

- d) Dentro de las funciones del Contador, señor Tomás Robalino ha cumplido hasta la fecha con la presentación de las declaraciones de IVA e Impuestos mensuales, conforme dispone el S.R.I, por lo cual me permito recomendar se negocie el importe por las gestiones que, desde el 1 de enero de 2016 y hasta la fecha ha venido realizado por la empresa.
- e) Inexpal liquidó anteriormente a todo su personal, estando al día en el pago de las obligaciones que le correspondían a empresa tiene canceladas todas sus obligaciones patronales frente al IESS. Pero han llegado notificaciones por diferencias que le cobra esa institución bajo el concepto de prestaciones otorgadas al personal, que al momento de los empleados recibir ese beneficio la empresa estaba en mora frente a sus obligaciones con el IESS.
- f) En Sesión de Directorio celebrada el 12 de diciembre del 2016, se consideró en entregar como parte de su liquidación y, en mérito a los veinte años de servicio del señor Jorge Luis Dávalos, una bonificación de USD \$ 50.000,00 además US\$ 1.000.00 mensuales a partir de mayo de 2015 a mayo 2017, la empresa deberá con cargo a estos valores descontar los préstamos pendientes, impuestos y cualquier otra obligación a que dieren lugar, esta resolución está pendiente de conocimiento y resolución por parte de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular, expreso a ustedes, mi decisión de no asumir función alguna en la empresa, y declino el pago de honorarios que corresponderían a las actividades ejercidas desde el 31 de diciembre de 2015 y, hasta la fecha.

Muy atentamente

Muy atentamente  


Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide  
Reg. Economista N° 187  
Reg. C.P.A. 7.714